

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 027/2020

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN No. 0553-2019 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MARINA DENOMINADO “**BASE NAUTICA CARTAMARINE MOHAN**”, TODA VEZ QUE LA CITACIÓN ENVIADA A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CONSIGNADA DENTRO DEL EXPEDIENTE, FUE DEVUELTA POR LA EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO SERVIENTREGA Y NO FUE POSIBLE LA UBICACIÓN DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO ANDRADE AVENDAÑO, REPRESENTANTE LEGAL DE CARTAMARINE S.A.S., POR LO TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN, EL NÚMERO DE TELEFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER INFORMACION ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **ARTÍCULO 1°: ARCHIVAR** EL TRÁMITE DE CONCESIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “**BASE NÁUTICA CARTAMARINE MOHÁN**” INCOADO POR LA SOCIEDAD CARTAMARINE S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 900974406-0, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR** EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CARTAMARINE S.A.S., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 Y SS. DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO 3°: CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN** PROcede EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN. **ARTÍCULO 4°: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.** **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, DADA EN CARTAGENA. FDO CAPITÁN DE NAVÍO **PEDRO JAVIER PRADA RUEDA**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY JUEVES VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES CUATRO (04) DE MARZO DE 2020. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

MARCELA RAMIREZ  
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

*“Consolidemos nuestro país marítimo”*

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)